

República de Panamá  
Superintendencia de Bancos

13 de febrero de 2006  
Circular No. 012-2006

Señor  
Gerente General  
Ciudad

Referencia: Resolución JD No. 032-2005.

Señor Gerente General:

Nos es grato enviarle, para su conocimiento y aplicación, copia de la Resolución JD No. 032-2005, por la cual se fija el alcance del concepto de Debida Diligencia contenido en el Artículo 3 del Acuerdo No. 12-2005. Dicha Resolución fue aprobada por la Junta Directiva de esta Superintendencia de Bancos el 21 de diciembre de 2005 y publicada en la Gaceta Oficial No. 25,469 de 23 de enero del presente año.

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de la Resolución antes descrita.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Delia Cárdenas  
Superintendente

Adjunto: Lo enunciado.

/rp